

# **LA OBRA RETÓRICA DE CICERÓN EN EL FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: EDICIONES Y COMENTARIOS**

**CAROLINA REAL TORRES**  
**FRANCISCO SALAS SALGADO**

Universidad de La Laguna

## **1**

Pretendemos en este trabajo realizar un primer acercamiento a las ediciones y comentarios que, sobre la producción retórica del arpinate, atesora el Fondo Antiguo de Biblioteca de la Universidad de La Laguna, quizás uno de los más importantes que se encuentran en las Islas (Martínez, 1969). Pensamos que el conocimiento que se tenga de los libros de autores clásicos que conformaron las primeras bibliotecas de Canarias, muchas de ellas pertenecientes a las órdenes religiosas establecidas desde la conquista, es de inestimable ayuda para la cabal comprensión de los cauces, por donde penetró el movimiento humanista, y su posterior desarrollo.

Es indudable la impronta que tuvo Cicerón tanto en la literatura neolatina –no se olvide el carácter de latín de laboratorio de este nuevo latín (Maestre, 1987: XLVI-LVII)– como también en la vernácula<sup>1</sup>. Relacionado con este autor se en-

---

1. Cf. para información general de trabajos relacionados con el tema, Costas-Carrasco, 1998:105; 2000: 145. Como ejemplo muy concreto, para la literatura neolatina, véase el magnífico trabajo de Maestre, 2000: XVIII-XXVII. Datos sobre la influencia en la literatura vernácula en Cristóbal, 2000: 16-17.

cuenta también una de las polémicas surgida en el cuatrocientos italiano entre Paolo Cortese y Poliziano a cuenta de la imitación total de Cicerón, en la que se enfrentaron los defensores acérrimos de seguir a Cicerón para la prosa, los llamados *ciceronianos*, representantes de la escuela italiana, con los que admitían, amén de a Cicerón, a otros autores más tardíos, los llamados *erasmistas* o representantes de la escuela holandesa. Incluso, como indica J. M<sup>a</sup> Núñez González (1993: 7), autor del más importante estudio a este respecto, «recientemente, se ha llegado a decir que la historia de la retórica en la segunda mitad del siglo XVI y de los primeros años del XVII es la del *Ciceronianismo* a partir de Erasmo». Sin querer seguir el rastro de esta polémica a nivel insular, lo que sí parece claro es que el arpinate fue uno de los autores más considerados en la enseñanza humanística, de lo cual las Islas tampoco fueron una excepción (Darias Montesinos, 1934: 32; Salas Salgado, 1999: I, 48).

Es sensato pensar que esta influencia también se refleje en la existencia de las obras del escritor latino, aunque el mayor o menor número de éstas, la calidad de las ediciones, etc., dependerán de otros factores que no tienen una vinculación estrecha con el texto. La incorporación de los libros del siglo XVI al catálogo automatizado de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna ha venido a facilitar el acceso a las diversas ediciones de la obra del arpinate, que se custodian en una cámara acorazada y, en gran medida, a poder tener una visión más cierta de la relación de este autor con otros autores clásicos editados en esa época.

## 2

En este sentido son siete los ejemplares impresos en el s. XVI<sup>2</sup> que se encuentran de Cicerón en este fondo:

A) *M. Tullii Ciceronis opera omnia quae exstant, a Dionysio Lambino Montroliensi ex codicibus manuscriptis emendata. Eiusdem Dionysii Lambini annotationes, seu emendationum rationes, postremae Fulvii Vrsini Romani notae, fragmenta omnia Ciceroniana a Lambino & aliis collecta; consolatio Ciceroni a nonnullis adscripta, indices longe omnium copiosissimi*, Geneuae, in officina Santandreana, 1584. Sign.: S.XVI 530 v. 1.

B) *M. Tullii Ciceronis opera omnia quae exstant a Dionys. Lambino Montroliensi ex codicibus manuscriptis emendata. Eiusdem Dionysii Lambini annota-*

---

2. Existe otro ejemplar más, pero que fue publicado en la segunda mitad del siglo XVII: *Ciceronis de officiis libri tres; item Cato M. uel de senectute; Laelius uel de amicitia; Paradoxa stoicoru<m> sex.; Somnium Scipionis*, Amsterdam, apud Henricum et Theod. Boom, 1669. Sign.: AS. 3049

*tiones, seu emendationum rationes, longe omnium auctissima; adiectis nunc primum Fulvii Vrsini Romani notis. Accesserunt indices rerum & uerborum copiosi; fragmenta omnia Ciceroniana a Lambino & aliis collecta. Consolatio item nuper reperta*, Geneuae, excudebat Ieremias des Planches, 1584. Sign.: S.XVI 504 v. 1.

C) *M. T. Ciceronis operum tomus II qui continet orationes omnes quae exstant quarum orationum indicem uersa pagina docebit*, Geneuae, excudebat Ieremias des Planches, 1584. Sign.: S.XVI 504 v. 2.

D) *M. T. Ciceronis operum tomus tertius omnes eius epistolas complectens ... Ex postrema Dionysii Lambini Monstroliensis emendatione. Accesserunt eiusdem D. Lambini annotationes seu emendationum rationes auctae cum notis Fulvii Vrsini*. Geneuae, excudebat Ieremias des Planches, 1584. Sign.: S.XVI 504 v. 3.

E) *M. Tullii Ciceronis operum tomus IIII quo continentur philosophici libri omnes ut indicabit sequens pagina*, Geneuae, excudebat Ieremias des Planches, 1584. S.XVI 504 v. 4.

F) *M. T. Ciceronis operum tomus IIII quo continentur philosophici libri omnes ut indicabit sequens pagina*, [Geneuae, ex officina Ieremias des Planches], 1584. Sing. : S.XVI 530 v. 4.

G) *Marii Nizolii Brixellensis in M. T. Ciceronem obseruationes utilissimae, omnia illius uerba uniuersamque dictionem alphabeti ordine complectentes... Semel atque iterum Caелиi Secundi Curionis opera non parua uocum accessione locupletatae postremaque hac editione innumeris propemodum a mendis summa cura iudicioque repurgatae*, Lugduni, apud Godefridum & Marcellum Beringos fratres, 1552. Sign.: S.XVI 169.

### 3

Podemos comprobar, por el anterior registro de obras, la existencia de la obra completa de Cicerón, con comentario de Dioniso Lambino, y otra con observaciones de Mario Nizzoli. Habría que indicar que la obra que citamos en *A*) se corresponde con *B*), pues su disposición es la misma tanto en contenido como en la disposición del texto, dándose una coincidencia total incluso en las diversas anotaciones marginales. La misma relación entre estos ejemplares se ha seguido en el catálogo en el momento de señalar las firmas. En este sentido, por lo que nos interesa aquí, vamos a referirnos someramente a los ejemplares *B*) y *C*); y, posteriormente, a la edición francesa que corresponde a Nizzoli.

#### 3.1

Ya W. Kroll (1928: 120) incluía a Dioniso Lambino entre los representantes de la floreciente filología francesa del siglo XVI, junto a Marc Antoine de Muret y

Étienne, dando cuenta de sus comentarios sobre autores latinos (Plauto, Lucrecio, Cicerón y Horacio) en los que acumuló muchísimo material que luego usarían generaciones venideras. Había nacido en Picardía y vivió casi nueve años en Italia, donde aprovechó su estancia para cotejar todos los manuscritos que pudo (Pfeiffer, 1981: II, 192).

De los ejemplares citados en *B*) y *C*), correspondientes a la obra retórica del arpinate, sólo existe otro volumen similar según el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, que se localiza en Lugo (Biblioteca Pública del Estado/Biblioteca Provincial), al contrario que ocurre con ediciones anteriores de la misma obra<sup>3</sup>. J. C. Brunet (1862: II, cols. 7-8) registra la edición publicada entre 1565 y 1566 en 4 tomos, en 2 volúmenes en folio, de la que dice que es un ejemplar raro, realizado por un distinguido sabio; esta edición fue aumentada con nuevas notas, posteriormente, en otra publicada entre 1572-73 en París, en 8 tomos, en 10 volúmenes en 8º.

Al principio del volumen, en el reverso de la hoja de portada, se halla un índice con la relación de las obras que se incluyen (f. 1v.), las cuales se vuelven a reproducir luego<sup>4</sup>: 1) *Rhetoricorum ad C. Herennium lib. IIII Cornificii seu incerti auctoris*; 2) *De inuentione rhetorica lib. II.*; 3) *De oratore ad Q. Fratrem lib. III*; 4) *De claris oratoribus lib. I qui Brutus inscriptus est.* 4) *Oratorem ad Brutum.* 5) *Topica ad C. Trebatium, iurisconsultum*; 6) *Partitiones oratorias*; y 7) *De optime genere oratorum*. Continúa después una relación de nombres de los distintos correctores y editores del texto, ordenados a dos columnas (*praeter Memmium*), y se advierte al lector, a pie de página, de la numeración de las notas marginales, donde insiste en algunos ejemplares por él usados, en concreto el ejemplar aldino *quo usus est Nizzolius, cuius etiam paginas in lexico suo Ciceroniano citat*.

---

3. Así, por ejemplo, de la edición de 1566 (*Parisiis, ex officina Iacobi du Puys*) se encuentran ejemplares en Burgos (Biblioteca pública del Estado, 7347), Soria (Biblioteca Pública del Estado, A-5292), Valencia (Universidad, Biblioteca Histórica) y Madrid (BN, 8/2554). La edición de 1578 (*Lugduni, apud Petrum Sandandreamum*) aparece en Segovia (Biblioteca Pública del Estado, 5424), Tarragona (*Abadía de Poblet, 4-10-5/6*), Madrid (BN, 3/55444-3/55446) y Murcia (Universidad, Biblioteca General Antonio de Nebrija, S-B-797 y S-B-798).

4. En concreto: 1) *Incerti auctoris, seu, ut doctis quibusdam uidetur, Cornificii rhetoricorum ad C. Herennium liber primus* (pp.1-52); 2) *M. Tullii Ciceronis rhetoricorum, seu de inuentione rhetorica, liber duo, qui reliqui sunt ex quattuor* (pp. 53-106); *De oratore ad Q. Fratrem lib. III* (pp.107-206); *De claris oratoribus lib. I, qui dicitur Brutus* (pp. 206-246); *Orator ad Brutum* (pp. 246-276); *Topica ad C. Trebatium, iurisconsultum* (pp.276-287); *Partitiones oratoriae* (pp. 287-302); *De optime genere oratorum* (p. 303-306).

Tras los acostumbrados preliminares<sup>5</sup>, comienza el texto propiamente dicho, con las obras dispuestas según el índice, pero con algunas variaciones en cuanto al título, al que sigue lo que principalmente caracteriza la obra, esto es, las anotaciones del editor, Dionisio Lambino, y una *Fulvii Vrsini Notae in librum primum rhetoricum ad Herennium...* (pp. 307-344). Acaba el tomo I con un índice alfabético de voces y giros de las obras de Cicerón.

Por su parte el tomo II (impreso C) del registro anterior) contiene el resto de las *orationes*<sup>6</sup>, incluyendo además: *Incerti auctoris in Ciceronem oratio. C. Crispi Sallustii in M. T. Ciceronem Ciceronem oratio, nisi potius incerti auctoris declamatio est. Incerti auctoris responsio. M. Tullii Ciceronis, ut falso inscribitur, in Crispum Sallustium responsio*. No faltan, asimismo, las anotaciones de Dionisio Lambino (pp. 1-90) y Fulvio Ursino (pp. 91-120), finalizando con tres epístolas de Andreas Navagerio (la primera dirigida a León X, la segunda a Petro Bembo y la tercera a Jacobo Sadoletto) y un índice final de términos ordenados alfabéticamente.

5. Se encuentran una carta de D. Lambino a E. Memio, una segunda advertencia al lector, una breve narración sobre la vida de Cicerón y la dedicatoria (*Ad Carolum Maximilianum Valesium, Franciae regem christianissimum*), todo lo cual ocupa los ff. 2-4.

6. Éstas son: \*Pro P. Quinctio, oratio I.\* \*Pro Sex. Roscio Amerino, orat. II.\* \*Pro Q. Roscio Comoedo, orat. III.\* \*Diuinatio in C. Verrem, orat. IIII.\* \*Proemium actionis I, in C. Verrem, orat. V.\* \*Accusationis in C. Verrem lib. I, orat. VI.\* \*Accusationis in C. Verrem lib. II, orat. VII.\* \*Accusationis in C. Verrem lib. III, orat. VIII.\* \*Accusationis in C. Verrem lib. IIII, orat. IX.\* \*Accusationis in C. Verrem lib. V, orat. X.\* \*Pro M. Fonteio, orat. mutilata et truncata XI.\* \*Pro Aulo Cecina, orat. XII.\* \*Pro lege Manilia ad populum Rom., orat. XIII.\* \*Pro A. Cluentio Auito, orat. XIII.\* \*Pro lege agraria contra P. Servilium Rullum, tribunum pl. in senatu, orat. XV.\* \*Pro lege agraria contra P. Servilium Rullum ad populum, orat. XVI.\* \*De lege agraria ad populum Rom. contra Rullum trib. pleb., orat. XVII.\* \*Pro C. Rabirio perduellionis reo, ad Quirites, orat. XVIII.\* \*In L. Catilinam ad Quirites, orat. XX.\* \*In L. Catilinam ad populum, seu ad Quirites, orat. XXI.\* \*In L. Catilinam in senatu, orat. XXII.\* \*Pro L. Murena, orat. XXIII.\* \*Pro L. Flacco, orat. XXIII.\* \*Pro L. Sylla, orat. XXV.\* \*Pro A. Licinio Archia poeta, orat. XXVI.\* \*Ad Quirites post reditum suum, orat. XXVII.\* \*Post reditum in senatu, orat. XXVIII.\* \*Pro domo sua ad Pontifices, orat. XXIX.\* \*De haruspicum responsis in senatu, orat. XXX.\* \*Pro Cn. Plancio, orat. XXXI.\* \*Pro P. Sextio, orat. XXXII.\* \*In Vatinius, orat. XXXIII.\* \*Pro M. Coelio, orat. XXXIII.\* \*De prouinciis consularibus, orat. XXXV.\* \*Pro L. Cornelio Balbo, orat. XXXVI.\* \*In L. Calpurnium Pisonem, orat. XXXVII.\* \*Pro T. Annio Milone, orat. XXXVIII.\* \*Pro C. Rabirio Postumo, orat. XXXIX.\* \*Pro M. Marcello, orat. XL.\* \*Pro Q. Ligario ad C. Caesarem, orat. XLI.\* \*Pro Rege Deiotaro ad C. Caesarem, orat. XLII.\* \*In M. Antonium Philippicarium liber primus, seu Philippica prima, orat. XLIII.\* \*In M. Antonium Philippica secunda, orat. XLIII.\* \*In M. Antonium Philippica tertia, orat. XLV.\* \*In M. Antonium Philippica quarta, orat. XLVI.\* \*In M. Antonium Philippica quinta, orat. XLVII.\* \*In M. Antonium Philippica sexta, orat. XLVIII.\* \*In M. Antonium Philippica septima, orat. XLIX.\* \*In M. Antonium Philippica octaua, orat. L.\* \*In M. Antonium Philippica nona, orat. LI.\* \*In M. Antonium Philippica decima, orat. LII.\* \*In M. Antonium Philippica undecima, orat. LIII.\* \*In M. Antonium Philippica duodecima, orat. LIII.\* \*In M. Antonium Philippica decimotertia, orat. LIV.\* \*In M. Antonium Philippica decimoquarta, orat. LVI.

## 3.2

De Mario Mario Nizzoli (1498-1576) o Marius Nizolius, como era su nombre latinizado, hay más ejemplares de este comentario a Cicerón en las bibliotecas españolas<sup>7</sup>. Cabe decir que este profesor de la Universidad de Parma fue uno de los más firmes defensores de la imitación de Cicerón (Breen, 1955). Su obra más famosa, *Observationes in Marcum Tullium Ciceronem* (1536) es una compilación de palabras y frases tomadas de las obras del arpinate con el fin de servir como referencia en la composición de escritos neolatinos. Posteriormente, se revisó y amplió con el título de *Thesaurus Ciceronianus*. Habría que subrayar, además, su animadversión hacia la Escolástica y su consideración de la retórica como la reina de las ciencias.

En este ejemplar queda claramente definida esta posición del autor desde el propio subtítulo de la obra, pues todo lo basa *ad purissimam consuetudinem Ciceronis*. Después de varios preliminares, entre ellos, una epístola de Mario Nizzoli a su protector y amigo, J. Francisco Gambara (*Marius Nizolius Brixellensis Ioanni Francisco Gambara, S. P. D.* [f. 5]), aparece un índice de palabras ordenadas alfabéticamente y comienza el texto, dispuesto a dos columnas numeradas, sobre las palabras y los modismos sacados de la obra ciceroniana<sup>8</sup>.

## 4

Puestos a hacer un somero balance de las anteriores obras que conservan la producción retórica del autor latino habría que considerar de inmediato que pertenecen a una época fructífera de la actividad filológica en relación con la producción de Cicerón. John O. Ward (1999: 185) ha registrado para el periodo com-

---

7. Aparte del ejemplar que reseñamos, en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español se relacionan otros, que se encuentran en Huesca, Segovia, Guadalajara, Valencia (dos) y Madrid.*

8. Las obras que ha tenido en cuenta son: \**Ad Herennium*; \**De inuentione*; \**De oratore*; \**Brutus siue de claris oratoribus*; \**Orator*; \**Tópica*; \**Partitiones oratoriae*; \**De optimo genere oratorum*; \**Pro P. Quintio*; \**Pro S. Roscio*; \**Pro Roscio Comoedo*; \**In C. Verrem*; \**Pro M. Fonteio*; \**Pro A. Cecina*; \**Pro lege Manilia*; \**Pro A. Cluentio*; \**Contra Rullum*; \**Pro C. Rabirio*; \**In L. Catilinam*; \**Pro L. Murena*; \**Pro L. Flacco*; \**Pro L. Sylla*; \**Pro Archia poeta*; \**Antequam iret in exilium*; \**Post reditum*; \**Pro domo sua*; \**De aruspicum responsis*; \**Pro Cn. Plancio*; \**Pro P. Sestio*; \**In Vatinius*; \**Pro Caelio*; \**Pro Cornelio Balbo*; \**De prouinciis consularibus*; \**In L. Pisonem*; \**Pro Milone*; \**Pro Rabirio*; \**Pro M. Marcello*; \**Pro Q. Ligario*; \**Pro Deiotaro*; \**In M. Antonium*; \**Sallustius in Ciceronem*; \**In Sallustium*; \**Epistolae familiares*; \**Ad Atticum*; \**Ad Brutum*; \**Ad Q. fratrem*; \**Ad Octauium*; \**Academicae quaestiones*; \**De finibus*; \**Tusculanae quaestiones*; \**De natura Deorum*; \**De diuinatione*; \**De fato*; \**De legibus*; \**De uniuersitate*; \**De petitione consulatus*; \**De officiis*; \**De amicitia*; \**De senectute*; \**Paradoxa*; \**Somnium Scipionis* y \**Aratus*.

prendido entre 1527 y 1560 un total de 566 obras, entre comentarios, impresos, glosas, conjuntos de notas, no incluyendo aquí algunas ediciones, colecciones de glosas o notas. Menciona, asimismo, que, de 1561 a fines del siglo XVI, hubo una disminución de esta actividad, registrando solamente un total de 128 obras, entre las que no incluye nueve ediciones de los *opera omnia* de Cicerón (cabe decir que cita aquí cuatro ediciones de Dionisio Lambino que preceden a la nuestra, publicadas los años 1565, 1566, 1572 y 1573).

Pese a esto, una primera impresión que podemos obtener de la anterior relación es la parquedad de obras del arpinate en relación con el volumen de textos impresos del siglo XVI, especialmente en uno de los fondos más representativos que se conservan en las Islas. No hay que olvidar que sería este fondo el germen desde el que se empezó a formar la futura biblioteca de la más antigua Universidad de Canarias. También, en este sentido, creemos que se debe tener en cuenta que las Islas no tuvieron una tradición cultural anterior que permitiera, como en el resto de la Península, la existencia de una continuidad –o una ruptura– con la misma, y los ejemplares que llegaron tendrían que hacerlo entre las pertenencias de los primeros pobladores que se afincaron en Canarias y tuvieron claro el papel integrador de la cultura. Es por ello que cualquier comparación debe hacerse siempre desde cierta provisionalidad, porque desconocemos lo más inmediato, y es si éstos son los únicos ejemplares que pudieron existir en aquella época y que, luego, pasaron a engrosar los fondos de la biblioteca lagunera en sus comienzos.

Sin embargo, basta comparar la obra del arpinate con la de otros autores clásicos que asimismo se localizan en este Fondo Antiguo, tomados éstos como modelos en el proceso de enseñanza desarrollado en el Humanismo, para darnos cuenta del favor que tenía nuestro autor. Los datos que proporciona el registro en línea nos ofrece como textos latinos un ejemplar de la obra de Virgilio (*addunturque Probi & Mancinelli in Bucolica & Georgica commentarii & Donati in Aeneida fragmenta con Io. Pierii Valeriani castigacionibus*) publicado en París en 1529; otro de los satíricos Juvenal y Persio (*Lugduni, apud Theobaldum Paganum, 1557*); otro de Marcial (*Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1544*); de Salustio (*Antuerpiae, ex officina Christofori Plantini, 1579*), dos de Suetonio (*Lugduni, apud Ioannem Frellonium, 1548, y Lugduni, apud Seb. Grypbium, 1551*), tres de Plinio (*Lugduni, apud Seb. Grypbium, 1547; Basileae, Froben, 1554, y Venetiis, apud Paulum Manutium..., 1559*) y uno de Cornelio Nepote (*Impresso in Mila<n>o, per Petro Martir<e> di Mantegatii et fratelli Ditti <et> Casani, 1505*).

Igualmente, parece, a tenor de los ejemplares sobre la obra de Cicerón antes descritos, que bien podría existir una preocupación por lograr un conocimiento

depurado la lengua latina clásica. Es una hipótesis que se podría plantear por el tipo de ediciones descritas, como también es difícil saber si existió en las Islas algún atisbo de la polémica sobre la imitación de la que hablamos antes (en este sentido el ejemplar de Nizzoli podría ser considerado un hecho aislado, y no tener otra significación más allá que la puramente filológica).

Tampoco conocemos el empleo que se daría a estos ejemplares; lo más lógico sería pensar que se usaran como instrumentos pedagógicos. Desde luego el texto de Dioniso Lambino es buena muestra, dentro del comentario humanista, de lo que se denomina *castigationes*, «destinadas en principio a proporcionar un texto libre de posible corruptelas resultado de la transmisión manuscrita» (Codoñer, 2002: 855-856), en nuestro ejemplar bajo el ropaje de *observationes*<sup>9</sup>. Es claro que el análisis en profundidad del mismo excede los límites que nos hemos impuesto en esta comunicación, pero que sería de sumo interés para comprender el, a veces, complejo mundo de intereses renacentista.

La presencia de la obra retórica de Cicerón (en general, de su producción) no es extraña asimismo en otras bibliotecas estudiadas del siglo XVI, de las que se tiene constancia especialmente a través de los inventarios *post mortem* (Lobo Cabrera: 1982), aunque la referencia en éstos no sea muchas veces todo lo precisa que quisiéramos. Pensamos que un trabajo importante a fin de tener un conocimiento cierto de este autor, como de otros autores clásicos, es la búsqueda y publicación de estos registros, intentando en la medida posible descubrir, cuando ello no se diga, todos los datos que se consigan de las diversas ediciones, posibilitando así que podamos saber cómo se extendieron los mejores ingenios clásicos en nuestra cultura.

### Referencias bibliográficas

- BREEN, Q. (1955), «Marius Nizolius: Ciceronian Lexicographer and Philosopher», *Archiv für Reformationsgeschichte*, 46, 69-87.
- BRUNET, J. C. (1862): *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. Paris : Librairie de Firmin Didot Frères, Imprimeurs de L'institut. T. III.

---

9. La diversidad de anotaciones de esta clase la observa Carmen Codoñer en la carta del Pinciano a Francisco de Bobadilla, y así leemos: «*castigationes, annotationes, racemationes, collectanea, loca obscura, emendationes, becastotyes, obseruationes, antiquae lectiones & alii buius notae tituli*» (Codoñer, 2002: 856, n. 5).

- CATÁLOGO Colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*. Sección I. Siglo XVI. Madrid, Biblioteca Nacional, 1972-84. Vols.I-XII (por letras).
- CODOÑER, C. (2002) “El diálogo con los textos de Hernán Núñez de Guzmán”, en J. M<sup>a</sup>. Maestre Maestre, J. Pascual Barea, L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, III.2, Madrid, Ediciones del Laberinto, 855-875.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J-L. CARRASCO REIJA (eds.) (1998), *Boletín de Estudios sobre el Humanismo en España*, UNED, n.º 1.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J-L. CARRASCO REIJA (eds.) (2000), *Boletín de Estudios sobre el Humanismo en España*, UNED, n.º 2.
- CRISTÓBAL, V. (2000): «Pervivencia de autores latinos en la literatura española: una aproximación bibliográfica», *Tempus*, 26, 5-76.
- DARIAS MONTESINOS, E. (1934), *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*, Librería Católica, Santa Cruz de Tenerife.
- KROLL, W. (1923): *Historia de la Filología Clásica*, Traducida y ampliada por P. Galindo Romero, Labor, Barcelona.
- LOBO CABRERA, M. (1982), «Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28, 643-702.
- MAESTRE MAESTRE, J. M<sup>a</sup>, (ed.) (1987), «*Poesías varias*» del *alcañizano Domingo Andrés*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.
- MAESTRE MAESTRE, J. M<sup>a</sup>, (ed.) (2000), *Alabanzas de Alcañiz. Discurso del alcañizano Juan Sobrarias pronunciado ante el Senado de la villa en el año del Señor de 1506*, introducción, edición crítica y facsímil, traducción anotada e índices a cargo de J. M<sup>a</sup>. Maestre Maestre, Instituto de Estudios Humanísticos-Instituto de Estudios Turolenses-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Alcañiz-Cádiz, 2000.
- MARTÍNEZ, M.G. (1969), *La Biblioteca de la Universidad de La Laguna*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup> (1993), *El ciceronianismo en España*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- PFEIFFER, R. (1981), *Historia de la Filología Clásica. T. II. De 1300 a 1850*, Gredos, Madrid.

- SALAS SALGADO, F. (1999), *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*. T. I. *Contexto histórico-literario*. T. II. *Catálogo biobibliográfico*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna.
- WARD, J. O. (1999), «Los comentaristas de la retórica ciceroniana en el Renacimiento», en J. J. Murphy (ed.), *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, (trad. de G. Garrote Bernal *et alii*), Visor Libros, Madrid, 157-210.